



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN 277 DE 2025
(MARZO 21)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 231 del 25 de abril de 2024 "Por la cual se convoca el Concurso Profesoral 2024 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.", modificada parcialmente por la Resolución 303 del 06 de junio de 2024, por la Resolución 618 del 16 de octubre de 2024, por la Resolución 717 del 08 de noviembre de 2024, por la Resolución 757 del 04 de diciembre de 2024 y **por la Resolución 096 del 04 de febrero de 2025**".

EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante la Resolución 231 del 25 de abril de 2024, convocó el Concurso Profesoral 2024 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira.
2. Que el parágrafo 1 del artículo 16 de la citada Resolución establece:

ARTÍCULO 16. CRONOGRAMA.

(...)

Parágrafo 1 "Este cronograma podrá modificarse, mediante acto administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Sede Palmira, el cual será comunicado a los aspirantes, a través del correo electrónico registrado al momento de la inscripción, el portal de Selección de Talento UNAL (<https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/convocatorias>), dispuesto por la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, la página web del concurso (<https://concursofca.palmira.unal.edu.co>) y el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia"

3. Que se hace necesario modificar las fechas determinadas en el cronograma establecido en la Resolución 096 del 04 de febrero de 2025, y con ello garantizar los términos legales

establecidos en los artículos 13 - 14 y 80 de la Ley 1437 de 2011 referente al plazo para dar respuesta a los recursos de reposición interpuestos por los aspirantes y adoptar las medidas pertinentes, en el marco del Concurso Profesorial FCA 2024 convocado por la Resolución 231 del 25 de abril de 2024.

En mérito de los anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente la Resolución 231 del 25 de abril de 2024, modificada parcialmente por la Resolución 303 del 06 de junio de 2024, por la Resolución 618 del 16 de octubre de 2024, por la Resolución 717 del 08 de noviembre de 2024, por la Resolución 757 del 04 de diciembre de 2024 y 096 del 04 de febrero de 2025, en lo correspondiente al artículo 16, mediante el cual se estableció el cronograma del Concurso Profesorial 2024.

ARTÍCULO 2. CRONOGRAMA. Con la modificación del cronograma, el concurso profesoral se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas.

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Divulgación	A partir de la publicación de los términos del concurso en el régimen legal
Inscripciones y envío de documentos	Mayo 2 a junio 25 de 2024
Revisión de los documentos de los aspirantes	Mayo 2 a julio 16 de 2024
Publicación de la lista de aspirantes que cumplen requisitos	Julio 19 de 2024
Reclamaciones por verificación de requisitos	Julio 22 al 24 de 2024
Publicación actualizada de la lista de aspirantes admitidos	Agosto 9 de 2024
Valoración de Hojas de Vida y pruebas de competencias	Agosto 12 a septiembre 25 de 2024
Publicación resultados de valoración hojas de vida y prueba de competencias	Septiembre 27 de 2024
Reclamaciones por valoración de hojas de vida y prueba de competencias	Septiembre 30 a octubre 2 de 2024
Publicación actualizada resultados de valoración hojas de vida y prueba de competencias	Diciembre 3 de 2024
Publicación de la Resolución de ganadores, elegibles y cargo desierto	Febrero 28 de 2025

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Recursos de reposición	Marzo 3 al 14 de 2025
Publicación de la Resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos	Abril 11 de 2025

ARTÍCULO 3. Las demás disposiciones continúan vigentes y no se modifican.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín (Antioquia), a los 21 días del mes de marzo del año 2025

JOSÉ ADER GÓMEZ PEÑARANDA
DECANO